9 diciembre 2010 | Año 3 | República Argentina
PUBLICACIÓN ELABORADA POR LA **FUNDACIÓN UOCRA**
DISTRIBUCIÓN GRATUITA | ISSN 1852-2157

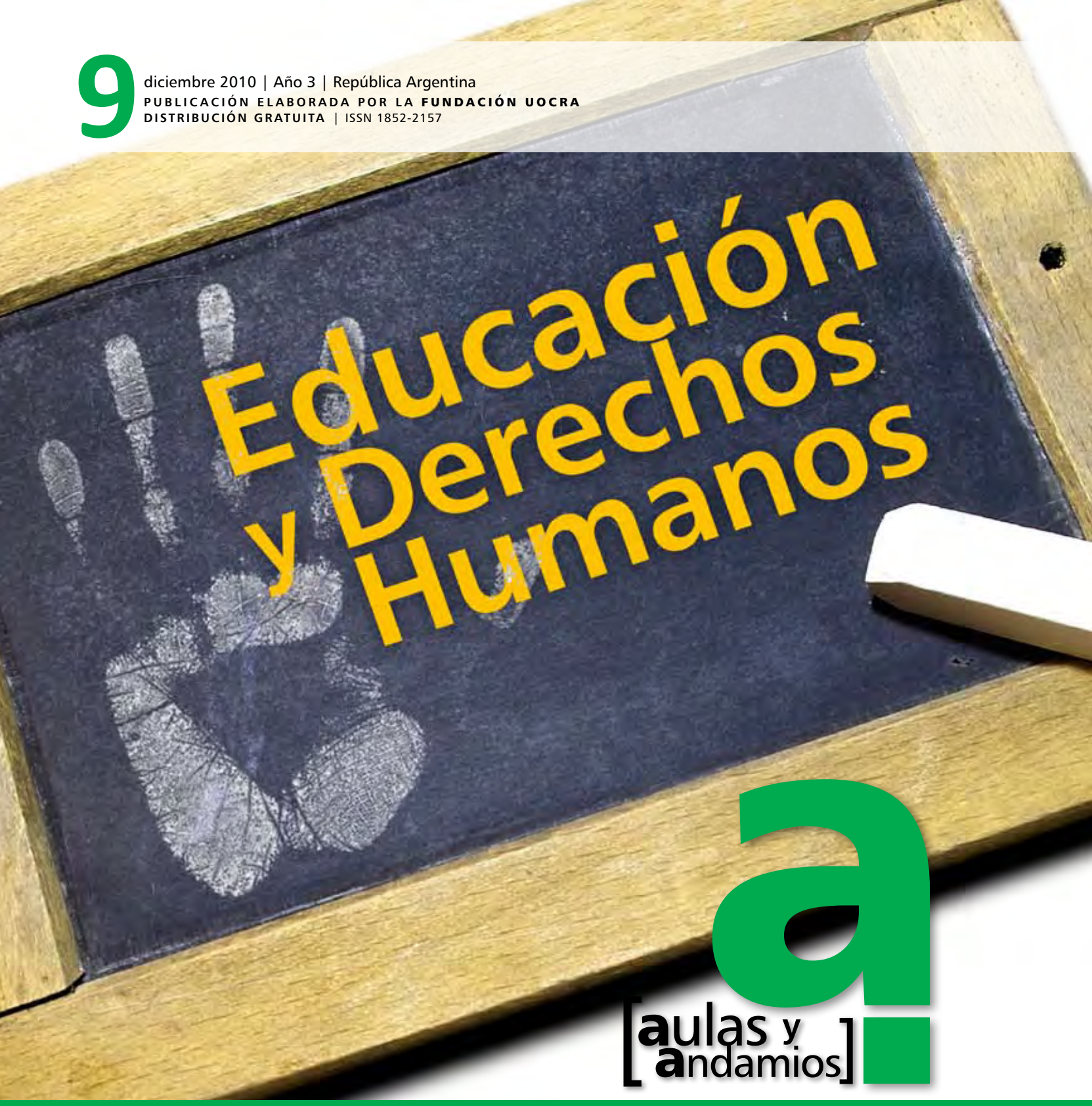

Educación y Derechos Humanos

[aulas y andamios]

Aportes para la educación,
el trabajo y el desarrollo productivo

03 **Editorial**

Tema de Tapa
Educación y Derechos Humanos

04 Las Abuelas: Educación, Identidad y Memoria
por Estela de Carlotto

08 Los Derechos Humanos: una política de Estado
por Eduardo Luis Duhalde

12 Educación y Derechos Humanos:
una mirada desde los trabajadores
por Julio Piumato

15 Educación y Derechos Humanos hoy
por Walter Bosisio

19 **Noticias**

Voces: en primera persona
21 Conferencia del Dr. Peter Mc Laren
invitado por la Federación de Docentes
de la Universidad de Buenos Aires

a+ [aulas y andamios] Nº 10 ABRIL 2011

26 **Factor C**
Funciones y competencias en
una nueva cultura de empresa

29 **Lecturas en diagonal**
Web: Biblioteca Digital Mundial
30 Publicaciones | Novedades bibliográficas
Cartas de Lectores

31 **Por las Instituciones**
Escuela de Pastelería Profesional
(STPCPHYA)

34 **Figuras Contra Fondo**
María Teresa Ferrari de Gaudino

35 **Recuento**
[Información estadística actualizada]
Los Derechos Humanos en
la Constitución de 1949

STaff

[aulas y andamios]
Diciembre 2011 | Año 4 | Nº 10
República Argentina

Fundación UOCRA
para la Educación de los Trabajadores Constructores

Azopardo 954 [C1107ADP] Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Teléfonos: [54-11] 4343-5629/6803 | informesfundacion@uocra.org
www.fundacion.uocra.org

Editor Responsable
Arq. Gustavo Gándara

Director de Contenidos
Dr. Juan Cruz Esquivel

Equipo Editorial
Lic. Alejandro Waisglas
Lic. Marcelo Casartelli
Lic. Hernán Ruggirello
Lic. Verónica Urbanitsch
Lic. María Ester Altube
Lic. Laura Montanaro
Prof. Teresita Orsenigo
Lic. Natalia Carpegna
Lic. Pedro Weinberg

Diseño Gráfico
Julia Irulegui

Corrección de Estilo
Lic. Elbia Aured

Colaboran en este número:
Estela de Carlotto
Eduardo Luis Duhalde
Julio Piumato
Walter Bosisio
Miguel Ángel Durán
Manuel Bestratén

Presidente
Gerardo Martínez

Consejo de Administración
Alejandro Pettenazza
Marta Pujadas
Jorge Pellegrini

Director Ejecutivo
Gustavo Gándara

*Aulas y Andamios es una revista de distribución gratuita, editada por la **Fundación UOCRA para la educación de los trabajadores constructores**. Las notas firmadas y los artículos individualizados no reflejan necesariamente la opinión de la editorial, siendo responsabilidad de los autores.* *Permitida la reproducción total o parcial del contenido e imágenes, previa autorización por escrito del editor.*

Hecho el depósito que marca la ley. ISSN 2250-5229.

Editorial

En las sociedades contemporáneas, se impone una concepción de empresa compleja e integral, superadora de aquella perspectiva que la confinaba a la mera producción de bienes y servicios. Las fronteras entre el interior y el contexto que circunda a una institución empresaria se han tornado más difusas y en ese sentido, el diseño de una política hacia la comunidad constituye una dimensión estratégica.

Situados en esta cosmovisión, el imperativo de "crear valor" supone algo más que el cálculo de las utilidades al cierre de un período financiero. Da cuenta del comportamiento empresarial con respecto al cuidado del medio ambiente, las condiciones y medio ambiente de trabajo, las garantías en el cumplimiento del trabajo decente y la vinculación con el sistema educativo para la formación continua de sus trabajadores.

Estudios del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo sostienen que la complementariedad entre el capital natural, el capital humano, el capital cultural y el capital social resulta imprescindible para un desarrollo sustentable. Y establecen una correlación positiva entre la mejora del capital humano y el desarrollo económico.

Es en este marco conceptual que la articulación empresa-sistema educativo se ha instituido como una parte fundamental de la misión estratégica de la organización empresaria. El cumplimiento de las metas económicas no está escindido de la observancia en el desempeño de las actividades socio-educativas. Unas y otras contribuyen a la imagen y al posicionamiento de la empresa como un todo.

Ahora bien, el derrotero histórico-político de la educación en Argentina destaca la responsabilidad exclusiva del Estado de garantizar ese derecho al conjunto de la población. Se relaciona la educación con la formación de ciudadanos. Desde el abordaje de direccionar el proceso de enseñanza en la socialización de una ética ciudadana, sólo la estructura estatal está en condiciones de garantizar ese ejercicio educativo.

Pero al protagonismo y deber irrenunciable del Estado, otras instituciones de la sociedad pueden adicionar sus aportes, desde sus miradas e incluso, desde sus intereses. En ese contexto, le cabría a la empresa un rol complementario al del Estado. Desde la formación de sus trabajadores hasta la orientación de estrategias de desarrollo a través de prácticas de investigación, las empresas encuentran un extenso campo de actuación.

La inversión en la educación por parte de las empresas no sólo debe ser pensada desde una mera contribución financiera. Requiere de una nueva cultura empresarial, que incorpore la dimensión educativa en sus todas sus áreas de gestión y en las políticas institucionales que despliegue en su entorno social y productivo.

Acercar la escuela y la empresa: ¿Es este el verdadero dilema?

*Estela de Carlotto**

Las autoras descentran la discusión del eje escuela-empresa para focalizar la mirada analítica en el binomio educación-realización profesional. Desde allí, problematizan la situación de los jóvenes, su inserción en el campo educativo y la adecuación de las instituciones escolares con la vida profesional.

Cómo acercar el sistema educativo al mundo del trabajo ha sido desde siempre una preocupación para los Estados nacionales de América Latina. En el caso puntual de la Argentina, la educación técnica sirvió durante muchos años a este propósito de formar jóvenes en distintas áreas productivas, acercando de este modo las escuelas al mundo del trabajo.

Un estudio reciente elaborado por el IIPE UNESCO Buenos Aires destaca que la mayoría de las grandes empresas de América Latina realizan algún tipo de acción destinada a la comunidad y estas acciones no están necesariamente vinculadas con el proceso productivo ni con la promoción de mano de obra. "En todos los países, con algunas diferencias, existe una clara impronta por priorizar a la educación como área de inversión de las empresas y fundaciones empresariales. Este involucramiento social del sector privado ocurre independientemente del Estado. En educación, la intervención de las empresas también sucede sin mayor intermediación de los gobiernos y con una notoria independencia de las orientaciones que tomen las políticas educativas. La mayoría de las iniciativas analizadas dan cuenta de esfuerzos dispersos y poco articulados y que lentamente intentan acoplarse al gobierno educativo y establecer de esta manera agendas conjuntas de prioridades educativas".

Sin embargo, en la actualidad, el desafío ya no consiste sólo en acercar la escuela a la empresa, sino hacerlo incluyendo a todos y todas las jóvenes. En los últimos años

* Paula Scaliter es Coordinadora de Programas de la Unidad de Formación del IIPE UNESCO Buenos Aires. Mariana Clucellas es consultora de la Unidad de Formación de la misma institución..

casi la totalidad de los países de la región han promulgado leyes de obligatoriedad para todo el nivel medio. Sólo por citar algunos ejemplos, en la Argentina la Ley de Educación 26.206 de 2006 establece la educación universal, gratuita y obligatoria desde la sala de preescolar (5 años de edad) hasta el ciclo superior de la escuela secundaria (17 años); en Bolivia la ley "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" del mismo año también establece 14 años de obligatoriedad de la educación formal, incluyendo la finalización del nivel medio; en Chile la ley presentada por Michele Bachelet en 2007 afirma que "la educación básica y la educación media son obligatorias"; y así podríamos seguir enumerando casos como Perú o Nicaragua. Más aun, en países como Uruguay y Brasil donde el ciclo superior de la educación media todavía no es obligatorio, los gobiernos se encuentran realizando grandes esfuerzos para lograr una inclusión mayor de adolescentes en este sentido.

Dicho de otro modo, la extensión de la obligatoriedad del nivel secundario en casi todos los países de América Latina redobla la apuesta y plantea el desafío de absorber (incluir) a todos los jóvenes que egresarán de la escuela media en los próximos años. Este gran cambio en los sistemas educativos de la región, que sin dudas representa un avance significativo en lo que respecta a la igualdad de oportunidades, corre el riesgo de generar dos efectos colaterales importantes que es necesario anticipar desde el Estado, a partir de políticas públicas de mediano y largo plazo.

Por un lado, la cuestión de la masificación de la educación ya analizada por diversos autores para el caso del nivel primario (Braslavsky, Tenti Fanfani, Van Zanten), se trasladaría al nivel medio (y también al nivel inicial) con todo lo que ello implica: la necesidad de generar respuestas diferenciadas para los distintos públicos (la escuela media tradicional homogénea ya no constituye una respuesta viable para atender las nuevas necesidades); de pensar dispositivos de formación docente para un público diverso; de desarrollar formas organizativas más flexibles, etc. En los países de Europa la universalización de la secundaria ya es un hecho (un proceso que data de más de 50 años y que estuvo acompañado por transformaciones sociales, económicas y culturales) y en América Latina esto está en caminos de serlo: si bien en Bolivia o Paraguay las tasas netas de matriculación para el nivel secundario son algo superiores al 50%, en países como Argentina o Chile estas tasas ya superan el 75%. Y es de esperar que éstas aumenten todavía más en el próximo quinquenio, lo cual nos lleva al siguiente interrogante: ¿Puede la extensión de la obligatoriedad de la escuela secundaria efectivamente lograr romper con los circuitos de inequidad existentes?

> Pensar la relación escuela-empresa supone reducir la realización personal y profesional a un puesto laboral en un emprendimiento ya formalizado.

Nuestra opinión es que, ceteris paribus (es decir, manteniéndose inalterados los demás factores) la extensión de la obligatoriedad del nivel medio corre el serio riesgo de retrasar e incluso agudizar los circuitos inequitativos, más que de resolverlos o superarlos. Es decir, la universalización del nivel genera de algún modo una presión extra al sistema económico que es necesario anticipar desde el Estado. Los países ahora van a contar con una gran masa de jóvenes con grandes expectativas de realizarse profesionalmente, sin la correspondiente garantía de poder incorporarse al mundo laboral.

En otras palabras, aun cuando todos los Estados de la región pudieran lograr el acceso universal al nivel, e incluso garantizar altas tasas de graduación del mismo, resulta poco creíble pensar que todos esos egresados podrán

[›]

¿Es la escuela y la empresa lo que es necesario acercar? O Tal vez tengamos que pensar en otros términos del binomio.

efectivamente incorporarse al mundo laboral, al menos al mundo laboral formal que es el que protege al trabajador y el que otorga cierta estabilidad para proyectar, para realizarse como persona. Más bien tendríamos que decir que en América Latina, donde los índices de inequidad son de los más altos en el mundo, de mantenerse las actuales estructuras de distribución del ingreso, la tendencia parecería ser la contraria, la de encontrar cada más dificultades para que los jóvenes puedan realizarse en su vida adulta.

En palabras de Agnes Van Zanten: "la explosión y el crecimiento continuo (…) del número de estudiantes escolarizados en el segundo ciclo de la enseñanza secundaria general (…) hacen que, si los estudios siguen jugando un papel central en la inserción profesional, es de manera más negativa que positiva: el bajo nivel de estudios orienta casi automáticamente hacia empleos de bajo nivel y muchos de ellos precarios, mientras que ciertos tipos de diploma de nivel elevado no garantizan el mismo nivel económico y social que aquél obtenido por las generaciones de los treinta años gloriosos". Si bien la autora hace la reflexión en alusión al caso francés, la observación es válida para todos los países en que se ha extendido la educación obligatoria a la secundaria completa.

De hecho, algunos datos publicados por la CEPAL, por ejemplo, dan cuenta de que en América Latina el porcentaje del sector informal urbano creció del 43% al 47% entre 1990 y 2003. Si bien el incremento no parece importante, indudablemente las cifras son elocuentes en el sentido de que casi la mitad del trabajo en zonas urbanas es informal, es decir sin protección previsional.

La cuestión del desempleo y del empleo formal se intensifica entre los jóvenes. Las tasas de desempleo en este grupo etáreo, duplican, por lo menos, las del conjunto de la población económicamente activa: hacia fines de los noventa, mientras que el desempleo urbano general fue del 10,2%, el de los jóvenes de 15 a 24 años fue en promedio del 19,5% a lo cual deben sumarse las deterioradas condiciones de contratación y los bajos salarios.

Por supuesto todo esto no implica en absoluto que la universalización del nivel medio sea algo negativo, sino todo lo contrario. Creemos que es deseable y que efectivamente constituye un paso muy significativo en la construcción de sociedades más equitativas y capaces de garantizar igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos. Sin embargo, lo que también creemos es que para lograr con éxito este ideal de equidad resulta imprescindible anticipar desde los Estados nacionales estos dos grandes temas (la masificación y la creciente tendencia a la exclusión de los sistemas económicos de la región) a fin de pensar y generar políticas alternativas que nos ayuden a acercar en lo concreto el mundo de las escuelas con el mundo de la empresa.

Ahora bien, ¿es la escuela y la empresa lo que es necesario acercar? O Tal vez tengamos que pensar en otros términos del binomio…

Pensar la relación escuela-empresa supone reducir la realización personal y profesional a un puesto laboral en un emprendimiento ya formalizado. Pero la realización profesional es mucho más que eso. Más allá de la distinción planteada por Gallart entre "formar para el empleo" y "formar para el trabajo", o incluso la idea de formar para la ciudadanía, lo cierto es que tal vez la forma de abordar este tema sea no pensarlo en términos

[›]

Pensar formas organizativas diferentes para acercar la realidad de los jóvenes en la escuela a la que deberán afrontar en su vida profesional.

de escuela –empresa sino más bien de escuela– realización profesional. En este último término de la ecuación se englobarían alternativas, además de la empresa, tales como formar a los jóvenes para que éstos puedan generar emprendimientos propios, o promover en este grupo etáreo la capacidad de adaptarse a diferentes situaciones profesionales, no sólo en términos de contenidos sino también en términos de lógicas de organización del trabajo, etc.

¿Qué implica esto? Implica pensar formas de acercar lo que los jóvenes vivencian en la escuela con lo que son las "competencias" necesarias para realizarse en lo personal durante su vida adulta. Realizarse en lo personal en el mundo en que vivimos, no se reduce a la realización profesional pero resulta innegable que ésta última condiciona en gran medida a la primera: la realización profesional constituye en gran parte la realización personal.

Esto va en línea con el discurso acerca de las destrezas o habilidades que son necesarias en el mundo actual: ya no se trata de aprender sobre un área determinada del mundo productivo (un oficio específico, por ejemplo). Paradójicamente en la actualidad, la tendencia a la híper especialización va de la mano con una tendencia a "saber de todo un poco" para poder estar preparado y cambiar de empleo cuantas veces sea necesario. Esta flexibilidad, en apariencia positiva y hasta deseable, genera simultáneamente cierta incertidumbre que "inquieta" a los jóvenes y que desafía aun más al sistema educativo, sobre todo en los niveles secundario y superior.

Dice un reconocido sociólogo a propósito de la flexibilidad: "En la actualidad, el término flexibilidad se usa para suavizar la opresión que ejerce el capitalismo. Al atacar la burocracia rígida y hacer hincapié en el riesgo, se afirma que la flexibilidad da a la gente más libertad para moldear su vida. De hecho, más que abolir las reglas del pasado, el nuevo orden implanta nuevos controles pero éstos tampoco son fáciles de comprender. El nuevo capitalismo es, con frecuencia, un régimen de poder ilegible".

En este punto surge un interrogante clave: ¿Es realista pensar que se puede acercar la escuela al mundo del trabajo en estas condiciones? Suena, cuanto menos contradictorio, pensar que la escuela –tal como está organizada actualmente– puede hacer un trabajo efectivo en este sentido. ¿Cómo pensar que una estructura intrínsecamente rígida (todos los alumnos a la misma hora, agrupados por edades, en una secuencia lineal que va, dependiendo del hemisferio, de marzo a diciembre) es capaz de formar individuos autónomos y flexibles?

Creemos en ese sentido que la clave está en pensar formas organizativas diferentes para acercar la realidad que los jóvenes viven en la escuela a la realidad que deberán afrontar en su vida profesional, para vivenciar en ella algo de lo que vivirán en su vida laboral; todo esto con el fin de que los Estados puedan formar ciudadanos capaces de realizarse profesionalmente en el futuro. De cómo resolvamos esta encrucijada (como educadores pero también como sociedad) dependerá el éxito que tenga América Latina en resolver, no sólo esta brecha entre la escuela y el mundo laboral, sino también y fundamentalmente, la cuestión de la equidad en las sociedades de nuestra región.■

Tres tesis para fundamentar la capacitación laboral

Eficacia, innovación y responsabilidad social. Tres dimensiones correlacionadas positivamente con la capacitación laboral. En el marco de la sociedad del conocimiento, el autor desarrolla los imperativos que tienen las organizaciones en la formación de sus trabajadores/as.

Primera tesis: La capacitación contribuye a la eficicacia

Las organizaciones (empresas, ONG's, sindicatos, iglesias, clubes, etc.) se justifican y sustentan en el contexto social a través del logro de sus fines. La sustentabilidad de los seres vivos depende de su salud, la de las organizaciones, de su eficacia. Una organización que no es eficaz deja de exisitir. Todos los días consumimos productos de organizaciones que agonizan. Varios, algún día, compraron los últimos pasajes de Pan Am y otros deshicieron y encendieron las últimas cajas de cartón de Scholnik para hacer un asado.

En gran medida la eficacia reside en el ajuste entre la dotación y el sistema tecnológico, del grado en el que el personal domina las máquinas y herramientas a su dispoción.

En el siglo XXI, predominan las tecnologías intangibles operadas a través de sistemas complejos de computadoras en red. En el tránsito del siglo XX al actual, la capacitación vira de los programas para manejar máquinas y herramientas hacia el manejo de modelos, sistemas y programas. El trabajador de la sociedad del conocimiento, como lo definió el premio Nobel Gary Becker, depende mucho más de la capacitación que el trabajador manual. Por ejemplo, Renault logró, a mediados del siglo XX, formar a un operario en sólo 11 horas; las habilidades psicomotrices requeridas en una planta automotriz de 60 años atrás dependían más de la práctica que de la instrucción. Por el contrario,

* Sociólogo, UBA. Doctorando en Sociología, UCA. Miembro de la Comisión Directiva de ADRHA. Presidente de Schein Transition Advisors. Profesor de UDESA y ESADE.

[›]

Concebir a los Derechos Humanos como una Política de Estado implica construir ejes que articulen todas las áreas estatales.

quienes no trabajan con sus manos requieren mucha capacitación; desde la pieza de conversación de venta que requiere un "telemarketer"; hasta la formulación de planes plurianuales de investigación y desarrollo para un laboratorio de especialidades medicinales pasando por las técnicas de presentación de estados contables para las empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York. Los trabajadores del conocimiento de nuestro mundo globalizado son "capacitación dependientes".

Segunda Tesis: La capacitación favorece la innovación

Las organizaciones que compiten, además de ser eficaces deben ser innovadoras. Se generan nuevas tecnologías cada día y éstas fluyen por internet. Innovar es apropiar para la organización los nuevos desarrollos, transformarlos en rutinas de producción o en productos. Los lectores que hayan pasado el medio siglo de edad recordarán los autos sin aire acondicionado, con una radio de presintonizado mecánico, con pocas posibilidades de pasar los 110 km por hora y consumiendo varios tanques en un viaje a la costa. Cambian los autos por innovación y también evoluciona la manera en la que éstos se fabrican. En la industria de la construcción, sobre todo en las grandes obras, es notorio cómo la innovación se ha vuelto la clave de la competitividad y sustentabilidad empresaria.

Las investigaciones que le valieron a Theodore Schultz el Premio Nobel de Economía demuestran que la innovación está en correlación directa con la formación. A medida que sube el nivel de instrucción, crece la apropiación de las tecnologías disponibles. Schultz lo descubrió en la India, cuando como consultor de la FAO le plantearon el siguiente dilema: ¿Porqué campesinos al borde de la inanición no hacen uso de las tecnologías puestas a su disposición para aumentar la producción de alimentos? Como prolijo agrónomo con vicios de economista, armó sus estadísticas y notó que el rechazo a las nuevas tecnologías era endémico entre los campesinos menos formados y, a la inversa, que la adopción de las nuevas tecnologías, la innovación, se daba en familias en las que alguno de sus miembros había alcanzado un nivel de instrucción por encima de la media.

La innovación es una variable dependiente de la formación y la productividad es variable dependiente de la innovación.

Tercera Tesis: Capacitar es una responsabilidad social

La capacitación, es una responsabilidad social que debe garantizar el mantenimiento y crecimiento del nivel de formación del mercado laboral y por ende, la sustentabilidad de los ciclos de crecimiento económico.

Las empresas toman personas del mercado de trabajo formadas por el sistema educativo y otras empresas y deben mantenerlo o devolverlo con esta formación, al menos, actualizada. El que una empresa quiera contratar a determinado trabajador es la muestra de la empleabilidad de éste. Este grado de atractividad en el mercado debe mantenerse y aumentarse para evitar dejarlo en situación de desempleo o de subempleo. Si no actúan de este modo, las empresas depredan y agotan el mercado laboral. El conocimiento y la energía que portan los trabajadores forman el capital intelectual del que vive la sociedad que integramos.

El dispositivo de los seres humanos para el aprendizaje se comporta como un músculo, se potencia con el uso. Este músculo activo, como lo demostró Schultz, genera la innovación. Si la productividad implica el crecimiento de los resultados sin aumentar los recursos, operando cambios en el proceso o en las características de los insumos, la innovación es causa de la productividad. Por propiedad

transitiva, el aprendizaje es la base de la productividad.

El no crecimiento de la productividad es la espada de Damócles que amenaza históricamente los ciclos de crecimiento de nuestro país. El mercado laboral argentino es de lento crecimiento como resultado de una baja tasa de crecimiento vegetativo y la escasa migración. Ante las reactivaciones, el mercado de trabajo de baja elasticidad llega a la plena ocupación, se elevan los salarios y crece el consumo. Éstos son los ciclos de alza, los "go" de la dupla "stop & go". La doble presión de salarios y ventas lleva al empresario a subir los precios generando inflación que terminan con el círculo virtuoso y genera la recesión, los "stop" de la dupla fatídica. El aumento de la productividad permitiría mantener el nivel de precios satisfaciendo la demanda y manteniendo la rentabilidad del capital.

Gráfico 1

Gráfico 2

El citado Theodore Schultz destaca en su discurso de aceptación del Premio Nobel de Economía que la población de la India entre 1950 y 1970 había crecido un 50% mientras que la escolarización primaria lo hizo en un 200% y que el aumento fue aún mayor en escuelas secundarias y universidades. La inversión en formación transformó a la India en una potencia emergente que pasó de una tasa de crecimiento promedio del PBI del 3,5% en las primeras décadas de vida independiente a un sostenido 8,5% en la actualidad.

Ahora bien, la inversión en formación debe ser innovadora y adecuarse a las demandas de contextos cambiantes. Hoy, precisamente por no innovar y bajar la inversión en educación y capacitación, hay quienes pronostican turbulencias para la India.

[›]

Las políticas públicas en Derechos Humanos comprenden los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales.

Aunque resulte paradójico para un observador externo de la economía de la India, la mayor limitación y los mayores *downside risks* del crecimiento sostenido están en la educación.

Todo indica que grandes segmentos de la fuerza de trabajo india reciben una formación pobre y obsoleta, y de todos los niveles del sistema educativo salen alumnos "sin posibilidad de inserción laboral". El estado prácticamente de colapso del sistema público de enseñanza revela la necesidad de introducir reformas radicales y de transformar la estructura de incentivos y la calidad de los programas vigentes en el sector público educativo. Los altos índices de absentismo en primaria y secundaria implican que sólo un 10% de quienes ingresan en el sistema llegan a la educación superior. Además, casi el 70% de los estudiantes universitarios y terciarios todavía optan por las humanidades y los cursos de ciencias sociales en vez de elegir campos con mayor inserción laboral como la capacitación técnica y profesional o las lenguas .

La Argentina de comienzos del siglo XX tuvo el beneficio de la furia educadora del furibundo Sarmiento. La Refor-

ma Universitaria de 1918 le dio un segundo envión y cinco Premios Nobel, tres en ciencias, todos de universidades públicas. El desarrollo de la escuela técnica durante el peronismo que pasó de 34.000 alumnos en 1945 a 86.000 en 1955 y la creación de la Universidad Obrera en 1949 que fuera luego amplificado por el desarrollismo con el CO.N.E.T., el relanzamiento de la U.O.N. como Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.) y la autorización de las universidades privadas da un tercer impulso que llega hasta el fin del siglo con una crisis casi terminal por falta de inversión e innovación.

Hoy volvió la inversión en educación, pero adolece de innovación y sentido estratégico. Como señala el informe citado sobre la India, programas desactualizados y bajo porcentaje de estudiantes de ingeniería y ciencias básicas.■

[›]

Defender los Derechos Humanos es construir ciudadanía, pero también garantizar una vida digna al conjunto de la población.

Educación y Derechos Humanos: una mirada desde los trabajadores

*Julio Piumato**

El autor repasa las líneas programáticas ejecutadas desde la Confederación General del Trabajo en el campo de los Derechos Humanos. Desde un abordaje amplio del concepto, resalta la reconstrucción de la memoria de las luchas sindicales y la problemática del trabajo decente como dos ejes sustantivos para una mirada histórica y contemporánea de la implicancia de los Derechos Humanos en el mundo de los trabajadores.

En el año 2004, cuando asumimos la Secretaría de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, nos planteamos implementar un Plan de Trabajo tendiente a diseñar políticas y acciones en defensa de los Derechos Humanos, tomando como base la definición conceptual de los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y promoviendo la inserción al mercado de trabajo, entre otras funciones, según lo que establecen los propios Estatutos de la CGT (Art. 75 incisos a y b).

*Secretario de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

[›]

Los Derechos Humanos no son una conquista, ni forman parte de ninguna negociación, sino que constituyen atributos naturales e inalienables de la condición humana.

A modo de síntesis, cabe destacarse que la Secretaría de Derechos Humanos, si bien trabaja en función de los objetivos establecidos en el Estatuto de la CGT, ha priorizado el compromiso de avanzar en la Reconstrucción de la Memoria de Lucha de los Trabajadores. En tal sentido, queremos destacar algunas acciones que se han generado en articulación con las organizaciones gremiales, organizaciones sociales y el Estado Nacional:

- Marzo: actos-homenajes a los trabajadores desaparecidos durante la dictadura genocida.
- Junio: homenaje a los caídos por los bombardeos del 16 de junio de 1955, bajo el lema "La masacre de la que nadie habla".
- Agosto: acto en memoria del primer detenido-desaparecido, Cro. Felipe Vallese.
- 16 de septiembre: acto-homenaje bajo la consigna "Nos bombardearon, nos derrocaron, nos persiguieron, nos torturaron, nos desaparecieron, nos mataron… pero volvimos y siempre volveremos hasta alcanzar una patria justa, libre y soberana".
- Firma de un convenio entre en el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA), Caras y Caretas y la CGT, para la realización de la serie documental sobre historia del trabajo en la argentina.
- Realización de la muestra sobre la prensa en la época de la dictadura, titulada "Propaganda negra", junto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Lomas de Zamora (UNLZ).
- En colaboración con el Ministerio de Educación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Archivo Nacional de la Memoria, se elaboró la muestra "De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado. La Actividad Represiva del Estado ante los Movimientos Sociales Emergentes Durante el Siglo XX".
- Creación del Instituto de Políticas Sindicales en Materia de Derechos Humanos de la CGT, para contribuir a la promoción, seguimiento, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos desde la perspectiva sindical con énfasis en los derechos del trabajador, teniendo como meta el trabajo decente. Entre los objetivos específicos del Instituto, se subraya la promoción de instancias de institucionalización del tratamiento y seguimiento de la situación de los Derechos Humanos en todos los niveles de la organización sindical; el desarrollo de estrategias de sensibilización, concientización y formación sobre los derechos humanos con énfasis en los derechos del trabajador; y la generación de un ámbito de investigación para la producción de insumos que apunten al fortalecimiento de las estrategias sindicales en materia de derechos humanos.

Los derechos humanos, para los trabajadores peronistas, no son una conquista, ni forman parte de ninguna negociación, sino que constituyen atributos naturales e

[›]

La tarea educativa en relación a los Derechos Humanos, no puede restringirse únicamente con aspectos legales o formales.

inalienables de la condición humana, motivo por el cual la lucha en defensa de ellos resulta a todas luces indiscutible. Y es desde esta concepción donde decimos que "todo lo humano nos importa".

En función de ello, hemos realizado las actividades que mencionamos y profundizamos en el estudio, la reflexión y la elaboración de documentos y materiales de difusión con el objetivo de que todos los trabajadores tengan las herramientas necesarias a la hora de debatir, defender y consolidar la posición de nuestra CGT sobre los temas relacionados con los ejes enunciados.

[›]

El trabajo plural, participativo y democrático es la mejor herramienta para avanzar y profundizar en los ejes en torno a los cuales organizamos nuestra tarea.

Finalmente, e intentando aportar una perspectiva específica al tema propuesto, quisiéramos plantear que desarrollar una tarea educativa en relación a los Derechos Humanos, no puede restringirse únicamente con aspectos legales o formales. Es necesario generar hechos fácticos y simbólicos que posibiliten la toma de conciencia personal y colectiva, que redunden en una mirada histórico-crítica sobre la significación que la defensa y promoción de los derechos humanos tienen en la vida de los trabajadores de nuestra patria. Y lo hacemos, además porque estamos convencidos de que el trabajo plural, participativo y democrático es la mejor herramienta para avanzar y profundizar en los ejes en torno a los cuales organizamos nuestra tarea.

Educación y Derechos Humanos hoy

*Walter Bosisio**

La intersección entre educación y Derechos Humanos como piedra angular de una nueva cultura ciudadana, activa, diversa y plural. El autor enarbola esa perspectiva analítica como marco de referencia para diseñar los contenidos de una política educativa basada en los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos en las sociedades contemporáneas

La formulación del concepto de Derechos Humanos se ha construido y pensado de modo histórico, como un medio de imposición y fijación de límites a las formas abusivas del uso del poder por el Estado, una estructura normativa sancionadora de las conductas que el Estado no debería realizar nunca, una identidad definida por la negativa del hacer, proponiendo: no torturar, no privar arbitrariamente de la vida, no discriminar, no entrometerse en la vida privada y familiar de las personas. Asimismo, en los tiempos que dan forma a la historia reciente, el cuerpo de principios, normas, reglas y estándares constitutivos del derecho internacional que sostiene los Derechos Humanos ha establecido con ma-

* Sociólogo, Doctorando en la Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Coordinador de la Carrera de Educación, Cultura y Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires. Profesor de Políticas Culturales y Gestión Cultural.

[›]

La educación ligada a los Derechos Humanos requiere el ejercicio de comprometer a las personas y promover su transformación en ciudadanos activos.

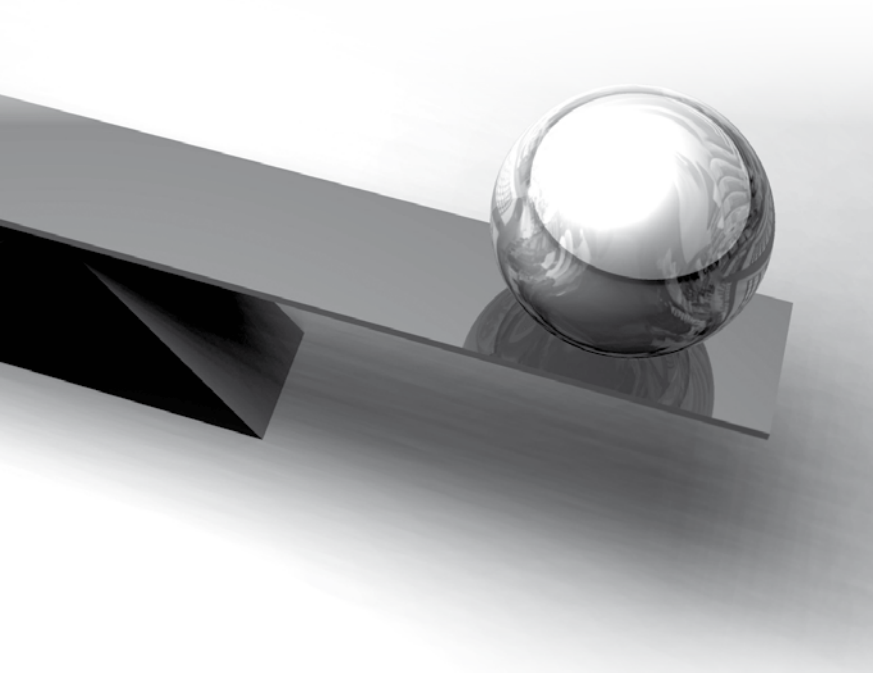

yor claridad no sólo las obligaciones negativas del Estado sino además, un caudal de obligaciones positivas. Se ha procedido a definir con mayor delimitación y precisión tanto lo que el Estado no debe hacer, a fin de evitar violaciones, como lo que debe hacer en orden a lograr la plena realización de los derechos civiles, políticos y también económicos, sociales y culturales. De este modo, en la actualidad los Derechos Humanos no son pensados tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino también como un programa capaz de orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones de la democracia, de modo particular en procesos de transición o con acciones de baja intensidad o gran debilidad. Desde esta perspectiva, las políticas públicas y estrategias de desarrollo se ven reforzadas por el enfoque de derechos, promoviendo una ciudadanía con mayor responsabilidad y participación potenciando la integración, libertad e igualdad de las sociedades contemporáneas.

La educación y los Derechos Humanos

La educación en Derechos Humanos emerge como uno de los ejes fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al sostener en su artículo 26º que la misma "tendrá por objeto el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales: favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

La educación como práctica de reflexividad, reproducción y transformación societal, implica también el reconocimiento de ser un derecho de todas las personas, y al mismo tiempo, una responsabilidad de la ciudadanía, de las autoridades, de los colectivos sociales, de las familias, de la institucionalidad escuela en su formato inicial, básica, primaria, secundaria y superior. Una educación en la que deben participar todos los diversos actores y tiene que estar centrada en el respeto a los derechos fundamentales, enlazados con las estructuras normativas internacionales que los constituyen.

La educación ligada a los Derechos Humanos requiere el ejercicio de comprometer a las personas y promover su transformación en ciudadanos activos en la realización de todos los derechos concebidos en su integralidad, transversalidad, universalidad y reconocimiento de la diferencia. Su propósito y objetivo clave debe ser el dar a conocer, poner en debate y pensar comprometido con la práctica en torno a los horizontes imaginarios y normas de los Derechos Humanos. Al unísono, se tiene

que propiciar una reflexividad sobre el sistema de ideas y valores de nuestras comunidades y sociedades junto al análisis crítico de las estructuras éticas y morales insertas en el campo legislativo, conectados con los Derechos Humanos.

Las políticas educativas deben potenciar el fomento de la comprensión, entendimiento, solidaridad y el respeto entre los individuos y entre los grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos, tanto como entre las diferentes nacionalidades, permitiendo de este modo la construcción de una cultura comprometida con una democracia real y profunda en todo el mundo. En esta tarea deben comprometerse todos los grupos y miembros de la sociedad, articulando con los diferentes integrantes del sistema educativo formal e informal que garantice el reconocimiento de las múltiples voces, integradas en un nosotros diverso y plural, al mismo tiempo igualitario y con libertad. Prácticas educativas libradas desde el Estado y la sociedad civil promotoras de una formación de ciudadanos con capacidad reflexiva y crítica, dialógica y participativa, en condiciones materiales y simbólicas que mitiguen las brechas de desigualdad existentes.

Dado que en muchos de nuestros países se privilegia con frecuencia, una estructuración educativa ligada a esquemas evaluativos entronizados en un tipo de saber más que en la capacidad de acción o modos de conducta y desempeño, se precisa un cambio orientado a potenciar una enseñanza centrada en Derechos Humanos. Es por esto que muchos sostienen que no debiera referirse a una educación de los Derechos Humanos o sobre los Derechos Humanos sino antes bien, de una enseñanza desde la vivencia y para el ejercicio de los Derechos Humanos. De allí la importancia de trabajar la noción y ejercicio de una convivencia humana abierta y plural como central en el sistema educativo, que habilite a los estudiantes a formarse en estas competencias nodales. Una trama indivisible de valor y acción que se teja con una metodología que active el intercambio, la participación, el diálogo, el reconocimiento de la diversidad cultural y social. Prácticas concretas donde el entendimiento de los conceptos emerge de la misma acción. Por esto, tal como sostiene UNESCO, una educación comprometida con los DDHH implica un cambio de la cultura de las escuelas y todos sus actores para que puedan devenir en comunidades de aprendizaje y participación.

Sistema educativo, la escuela y los Derechos Humanos

Comprendiendo que las prácticas educativas se encuentran determinadas por las modalidades de roles asumidos y definidos por los docentes junto a reciprocidades de expectativas, que constituyen el campo junto a otros actores como directivos, familias y alumnos, una transformación y mejora de la calidad y equidad de la educación se liga al cambio posible de las culturas y funcionamientos de las escuelas. Se torna necesaria una promoción sistemática de los valores y prácticas de otras culturas escolares que posibiliten una vivencia de relaciones cotidianas atravesadas por los Derechos Humanos y una democracia activa en un mundo cada vez más global y complejo, articulado y en pugna con múltiples realidades sociales en el plano local y regional.

Así, una educación comprometida con el enfoque de derechos y el logro de una sociedad con justicia, igualdad, libertad y reconocimiento de la diversidad, supone la construcción de una mirada conjunta y articulada en forma integral de los ámbitos del Sistema Educativo Nacional y Provinciales, el sistema educativo primario y secundario y el sistema de educación superior.

Desde el punto de vista del sistema educativo primario y secundario, una perspectiva histórica permite sostener la hipótesis de que las reformas producidas que no transformaron la cultura pedagógica sedimentada, no lograron consolidarse ni perdurar en el tiempo. En ese sentido, la educación pública debe plantearse incidir en una transformación de la cultura pedagógica del sistema, a través de la renovación de la formación de sus agentes, y aportar a futuros cambios en la vida de las institucio-

[›]

Todos los grupos y miembros de la sociedad deben garantizar el reconocimiento de las múltiples voces, integradas en un nosotros diverso y plural, al mismo tiempo igualitario y con libertad.

nes educativas, y allí la educación superior y universitaria cumplen un rol fundamental en la posibilidad de lograr estos objetivos fundamentales.

Los Derechos Humanos en la sociedad y la currícula educativa en el nivel universitario

Ante la instalación de una sociedad que se fragmenta, que cada ciudadano se autoabastece, ya sea desde la resignación, desde el individualismo o desde la ausencia, es necesario retornar a la ciudadanía de la interdependencia, de la reciprocidad y de la solidaridad. Este cambio conceptual se nutre de la comprensión analítica y crítica de los procesos sobre los Derechos Humanos.

Deben proponerse entonces estrategias educativas que puedan contribuir con el fortalecimiento de un plan de formación con modelos de intervención para un trabajo efectivo que potencie saberes y creatividad, ejercicio de la solidaridad con respeto y vivencia de los Derechos Humanos, como factores centrales en el ejercicio de la práctica docente y estudiante, junto al cumplimiento del rol institucional, orientados a la observación, reflexión crítica y acción para el logro de una democracia que potencie la igualdad, libertad y diversidad como ejes centrales de un desarrollo social integral.

De modo particular, una currícula educativa de nivel superior y universitario requiere proponerse como algunos de sus objetivos:

- Promover reflexiones y análisis sobre los principales conceptos y nociones problematizadoras de la observación e intervención en el campo de los DDHH desde las Políticas Públicas en general, el Sistema Educativo Formal como de las instituciones u organizaciones sociales.
- Consolidar una mirada reflexiva sobre las problemáticas de los DDHH, las políticas y formas de intervención y gestión de este campo específico.
- Construir una actitud crítica y creativa en torno a las condiciones de creación, producción y reproducción de concepciones, valores y ejercicio de los DDHH en la sociedad contemporánea.
- Contribuir a generar, movilizar y fortalecer un *habitus* y capacidades de intervención en temáticas de DDHH, ligadas al logro de horizontes de pluralidad, respeto y valoración de la diversidad, integración y desarrollo social integral en la consolidación de una democracia plena.

[›]

Una educación comprometida con los DDHH implica un cambio de la cultura de las escuelas y todos sus actores.

Al mismo tiempo, entre los principales contenidos y ejes temáticos puede proponerse trabajar de modo específico en torno a:

- Derechos Humanos, Ciudadanía y Democracia en la actualidad.
- DDHH, Educación y Cultura: problemas, perspectivas y políticas en las sociedades contemporáneas.
- DDHH, Políticas de la Memoria en relación con el Terrorismo de Estado y los Genocidios.
- DDHH, pobreza y exclusión social (promoción y protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales –DESC–).
- DDHH, diversidad cultural, migraciones, racismo, discriminación, igualdad de condiciones de género.
- DDHH, Seguridad, delito y sociedad.
- Propuestas Pedagógicas y diseños de proyectos de construcción de ciudadanía.

A modo de cierre, cabe recordar que una democracia que pretenda construir una sociedad igualitaria, libre y plural debe contar con actores sociales conscientes de los Derechos Humanos, activos y reflexivos para potenciar el desarrollo social integral esperado. Constituir un espacio de formación, reflexión, diagnóstico y proposición colectivo posibilitará fortalecer el reconocimiento y ejercicio de los DDHH en diversos espacios institucionales y organizacionales –públicos, privados, asociativos– en el logro de sus objetivos, generando un impacto directo en el bienestar de la población, de los trabajadores del sistema educativo y de las organizaciones políticas y sociales.

■. PLAN NACIONAL DE CALIFICACIÓN PLURIANUAL PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 2010-2015

En el salón de las Mujeres de la Casa de Gobierno, con la presencia de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se realizó en el mes de octubre el acto de firma del Plan Nacional de Calificaciones Plurianual 2010-2015 para la Industria de la Construcción. Estuvieron presentes en el evento quienes suscribieron el convenio: el Secretario General de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), Gerardo Martínez; el Presidente del Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), Hugo Ferreyra; el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), Carlos Wagner; el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Carlos Tomada; el Ministro de Educación, Alberto Sileoni y otras autoridades nacionales y provinciales.

La firma de este convenio, que permitirá entre otras acciones, capacitar a 100.000 trabajadores de la construcción, expresa la consolidación de una política pública sectorial nacida del diálogo social y la alianza estratégica entre el sector sindical y el empresario. Cristina Fernández se refirió al respecto como un "momento maravilloso" ya que el convenio es "la articulación de los intereses de la sociedad expresados en un sector, en este caso el de los constructores". Gerardo Martínez, presidente de la Fundación UOCRA, afirmó que el sector se siente orgulloso de la alianza estratégica existente entre los trabajadores y los empresarios, y reivindicó el rol que tuvo el Estado a partir del año 2004, cuando se suma como actor fundamental en el desarrollo del sistema de formación y certificación de la Industria de la Construcción.

■. FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE UOCRA Y UBA

En el día 7 de diciembre, la Fundación UOCRA firmó un convenio de colaboración institucional con la Universidad de Buenos Aires (UBA). El acuerdo permitirá la participación y el acercamiento de los trabajadores constructores y sus familias al ámbito universitario, la organización conjunta de actividades de extensión y la articulación de las carreras terciarias del Instituto UOCRA con las licenciaturas de la UBA.

El presidente de la Fundación UOCRA, Gerardo Martínez le agradeció a Rubén Hallú, rector de la UBA, por confiar en la UOCRA para la firma de este primer acuerdo con el sector sindical. Junto al rector estuvieron presentes el decano de la Facultad de Arquitectura, Eduardo Cajide y el decano de la Facultad de Veterinaria, Marcelo Sergio Miguez, además del subsecretario de Relaciones Institucionales y Comunicación de la UBA, Ariel Sujarchuk y el profesor Daniel Suarez, de la Facultad de Filosofía.

Respecto del convenio firmado, Gerardo Martínez agregó: "Nos sentimos orgullosos de esta iniciativa conjunta y valoramos la oportunidad que nos brinda la UBA de llevar adelante esta articulación", mientras que Hallú afirmó: "El día que todos los trabajadores digan 'nuestra UBA', vamos a estar en el tope de lo que teníamos que hacer".

■. FINALIZARON LAS OLIMPÍADAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El día 26 de noviembre, en la Ciudad de Mar del Plata, terminó la etapa a nivel nacional de las Olimpíadas de Formación Profesional para el sector de la construcción. La competencia, auspiciada por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, contó con la participación de trabajadores de todo el país que compitieron en los cursos de Colocación de Cerámicos, Instalaciones Hidráulicas, Construcciones de Albañilería y Instalaciones Domiciliarias de Electricidad donde hubo un triple empate en el primer lugar.

En el cierre de la jornada estuvo presente el Secretario General de UOCRA y Presidente de la Fundación UOCRA, Gerardo Martínez que afirmó: "Este encuentro que se puso en práctica a nivel nacional tiene que ver con una política sindical que viene desarrollando UOCRA desde el punto de vista de la formación y la capacitación profesional para nuestros trabajadores".

■. CONVENIO ENTRE UOCRA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

En el mes de octubre, se firmó un acuerdo en el salón de las Mujeres de la Casa de Gobierno entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y el Ministerio de Educación. El convenio permitirá la utilización de recursos provenientes del Fondo de Desempleo sin derecho habientes de los trabajadores de la Construcción para el desarrollo, construcción, equipamiento y refacción de los Centros de Formación Profesional para la industria de la construcción en todo el país. El acuerdo entre UOCRA y el Gobierno Nacional, reúne construcción y formación, ya que, a través de la generación de obras, contribuye al sostenimiento de la formación profesional.

■. RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS SOBRE TRABAJO DOCENTE

En Lima, Perú se llevó a cabo el VIII Seminario Internacional de la Red de Estudios sobre Trabajo Docente "Educación y trabajo docente en el nuevo escenario latinoamericano: entre la mercantilización y la democratización del conocimiento". La Red, que congrega a investigadores, sindicalistas, docentes, académicos y políticos, cuenta con más de diez años de existencia.

■. DECLARACIÓN DE LA JUVENTUD SINDICALISTA DE LAS AMÉRICAS

Los jóvenes sindicalistas, representantes de las centrales sindicales afiliadas a la Confederación Sindical Internacional (CSI) y a la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) se concentraron en el Encuentro Sindical de Juventud de las Américas en León, México. En este evento, realizado en el mes de agosto, los representantes sindicales emitieron un documento en el que reafirman su preocupación por las altas tasas de desempleo, los altos índices de trabajo informal y precariedad que afectan principalmente a los jóvenes.

■. CABILDO ABIERTO SOBRE TRABAJO Y PRODUCCIÓN

A mediados del mes de octubre, en el Hotel Sheraton, se realizó el "Cabildo Abierto sobre Trabajo y Producción". El Ministro de Economía de la Nación, Amado Boudou y el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Carlos Tomada, disertaron sobre "Empleo y Producción. El rol del Estado". En otro panel, Mercedes Marcó del Pont, presidenta del Banco Central de la República Argentina; Juan Carlos Schmidt, jefe del gremio de dragado y balizamiento; Alberto Barbieri, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Juan Carlos Lascurain, presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) expusieron sobre "Desarrollo Económico e Inclusión Social. PYMES y Trabajo Decente".

Conferencia de Peter Mc Laren en Argentina

“Crear espacios en los que los estudiantes imaginen un mundo diferente”

En mayo de 2010, el Dr. Peter Mc Laren visitó Argentina invitado por la Federación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires. Aulas y Andamios reproduce algunas de las reflexiones de este pedagogo reconocido como uno de los fundadores de la pedagogía crítica.

En los últimos años he recorrido varios países con Natalia Jaramillo. En ellos observamos que muchos maestros no siempre siguen las perspectivas, las ideas de Paulo Freire. Estamos pensando un modo de construir una filosofía crítica de la pedagogía pensando en un futuro mejor.

La Pedagogía Crítica y la Pedagogía Crítica Revolucionaria, tal como las entiendo y las conozco desde mi país, Canadá, y obviamente, en los Estados Unidos, se desarrollan en las entrañas mismas del capitalismo y luchan, incomodan, cuestionan, de-

[›]

La pedagogía crítica revolucionaria busca establecer espacios que permitan filosofar críticamente

safían las prácticas pedagógicas de los educadores. Pero en Estados Unidos la Pedagogía Crítica se ha vulgarizado. Es practicada en escuelas alternativas pero no en el sistema público y se intentó convertir a Paulo Freire en una especie de Papá Noel que habló de la importancia del diálogo con los estudiantes. Los educadores intentaron reinventarlo olvidando su filosofía, divorciando su trabajo de la lucha de clases. Todos sabemos que Freire es mucho más que eso. Fue un revolucionario.

Teniendo en cuenta este proceso, tomo el término de Pedagogía Crítica Revolucionaria como una manera de despertar un alma revolucionaria. Le recomiendo a mis estudiantes que participen de algún movimiento social local, vecinal, regional, municipal. Una causa que los convoque, precisamente, en un acto social. En un compromiso que desarrolle conciencia crítica. En movimiento de cambio. En prácticas revolucionarias que no dependen de líderes. Una persona muy reconocida en EE.UU, decía: "No quiero que me sigan a mí ni a nadie. Si están buscando a un Moisés que los libere del sistema capitalista, aunque yo pudiera hacerlo, no los llevaría a la tierra prometida. Deben usar sus cabezas y sus manos".

La pedagogía crítica intenta crear una educación transformadora que desafíe los discursos dominantes comprendiendo que la base de la educación es política. Crear espacios en los que los estudiantes imaginen un mundo diferente por fuera de las leyes capitalistas del valor, donde se debatan alternativas al capitalismo y se pueda dialogar. La pedagogía crítica revolucionaria busca establecer espacios que permitan filosofar críticamente.

Pero dentro del sistema se produce un acomodamiento. Como consecuencia, hay un enfrentamiento entre la pedagogía crítica y la pedagogía del deseo. Ubico esta última en el marco de la perspectiva posmoderna, centrándose en la emoción, en el placer y el bienestar. Es un espejo, una representación de la alineación capitalista. Lo más significativo es la emoción que siente el docente y la excitación que provoca estar en contra de la red dominante, pero sin asumir el compromiso de construir una sociedad más justa. En la pedagogía del deseo, la clase dominante evita encontrarse con la realidad del otro con sus miserias, sus luchas y sus dificultades. No lo comprende pero seduce a los maestros como una afirmación de poder. Maestros que, seguramente, tienen sus necesidades básicas desarrolladas. No libera a los estudiantes de la presión cotidiana; está pensada y diseñada para liberar a alumnos y maestros del estrés emocional. Mantiene la existencia de las clases dominantes, de los que lideran el mundo global. La pedagogía del deseo es una afirmación de la identidad en un mundo blanco.

La pedagogía crítica, en cambio, trata sobre el conocimiento social. Investiga lo que no se ve para sacar a la luz las representaciones significativas de nuestras vidas. Requiere conocimiento en los silencios, en los oprimidos. Debe hacerlos visibles. Es la producción de conocimiento, transformando. No habla de la libertad como deseo sino que la alcanza expresándola. Se ubica en el espacio de la emancipación.

En la pedagogía crítica, hay dos preguntas que todo alumno tiene derecho a preguntar: "¿qué es lo que la sociedad ha hecho de mí, que yo ya no quiero ser?" y "¿dónde estás tú?".

Para responder la primera, debe tener acceso al lenguaje de la crítica y al lenguaje de la posibilidad. Debemos crear las condiciones para que el otro aprenda, el contexto donde los estudiantes invoquen estos lenguajes y puedan recrear, mirar sus experiencias, sus historias, sus recuerdos. En otras palabras, generar las condiciones para preguntarse y responderse "quién soy". Esto supone una postura epistemológica. Para ello, es necesario descolonizar nuestros conocimientos, quebrar el lazo del conocimiento con el lenguaje y el discurso. Walter Mignolo, un argentino que trabaja y vive en EE.UU., propone desligarse de la epistemología de la colonización mirando otra epistemología, creando distancias y generando otros modos de pensamiento. Aparecen, entonces, preguntas del lenguaje de la crítica, del lenguaje de las posibilidades, un lenguaje que no habla de una utopía abstracta creada sólo en nuestra imaginación sobre la lucha cotidiana y el sufrimiento del oprimido. Las preguntas se dirigen a una utopía completa, enraizada en la permanente lucha de los oprimidos, sus recuerdos, sus sueños, sus luchas, sus experiencias (las pedagogías hegemónicas excluyen todo tipo de sentimiento utópico). Una educación relevante implica valorar las experiencias, entenderlas y desa-

[›]

La pedagogía crítica, en cambio, trata sobre el conocimiento social. Investiga lo que no se ve para sacar a la luz las representaciones significativas de nuestras vidas.

[›]

En la perspectiva de la Pedagogía Crítica Revolucionaria, la ética precede a lo testimonial y al compromiso.

fiarlas porque tal vez condicionaron de manera racista, autoritaria o patriarcal. Hay que desafiar la historia y los discursos sin que desaparezcan las voces de los estudiantes. La pedagogía crítica provee lenguajes variados, críticos, de posibilidad, para entender cómo fueron creadas las subjetividades y se pueda construir alternativas.

La respuesta a la segunda pregunta en el campo revolucionario es: "yo estoy aquí, contigo". Cuando alguien llora pidiendo ayuda no se le pregunta, desde la epistemología, quién es. Se le da una respuesta: "estoy aquí, contigo".

Alguien a quien admiro dice que la teoría es resultado de acciones prácticas. La teoría es práctica. Esta idea es consistente con la que expresa que la palabra es una acción. Está relacionada con lo que la teoría hace y puede hacer potencialmente. La teoría no es sanadora o liberadora o revolucionaria. Sólo completa esta función cuando le pedimos que lo haga. Estamos hablando de teoría educativa. La teoría siempre surge de una lucha, de una búsqueda que trata de resolver problemas de la realidad. Una teórica feminista afirma: "nosotros sabemos cosas desde el interior de nuestras vidas y vivimos ese saber, ese conocimiento". Esto va mucho más allá de lo que cualquier teoría puede teorizar. La teoría es un desafío y producirla es esperanza de liberación.

Para aprender de las experiencias se requiere un lenguaje que interprete, un lenguaje que permita desembalar las condiciones materiales de nuestra sociedad. Hay que aprender de las experiencias e ir más allá de buscar las contradicciones a la reglas del sistema.

Como canadiense, en EE.UU. me decían: "te queremos como un norteamericano más". Yo quiero que me quieran como canadiense. Este tema es aún peor cuando no se es blanco. La idea de raza blanca surge como necesidad de justificar la explotación brutal de esclavos dentro del esquema de poder colonial. Los "80 fueron una época muy importante para reconocer y entender temas como género, identidad sexual, racismo. Recuerdo haber estado en una conferencia en Ohio, hablando de problemas de opresión y una mujer se paró y me reclamó enojada y a los gritos que no hablara de la opresión de los obesos. Planteó como ejemplo que en esos momentos, en EE.UU. una mujer negra y delgada era menos oprimida que una mujer blanca y obesa. En la sociedad están estos extremos.

Volviendo a la segunda pregunta, decir: "estoy aquí contigo", es solidaridad, reciprocidad. La pregunta "¿dónde estás tú?" no supone una cuestión epistemológica, sino una cuestión ética. En la perspectiva

[›]

Trascendemos la alineación de este mundo transformándolo en un mundo material moviéndonos de una conciencia naif a una conciencia crítica.

de la Pedagogía Crítica Revolucionaria, la ética precede a lo testimonial y al compromiso. El profesor argentino Gustavo Fischman habla del intelectual comprometido. La respuesta a los docentes de los que hablábamos al principio, está ahí. La respuesta que yo daría, quizás la respuesta que Freire daría, es que no se cambia la historia sólo con ideas. Trascendemos la alineación de este mundo transformándolo en un mundo material moviéndonos de una conciencia naif a una conciencia crítica.

El amor sólo puede surgir entre dos personas libres e iguales que comparten el compromiso de servir al pobre, al oprimido, que comparten esta afinidad moral y se desarrollan en la lucha por transformar los espacios.■

■. EN PRIMERA PERSONA

Peter Mc Laren es profesor de Educación en la UCLA (Universidad de California en Los Ángeles). Critica fuertemente al neoliberalismo y propone el desarrollo de una filosofía de la praxis en la búsqueda de un movimiento social que se oponga a las jerarquías de las clases sociales, al racismo, al sexismo y a cualquier otra forma de opresión.

Algunas de sus publicaciones:

- *La vida en las escuelas: Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación.* Siglo XXI Editores, (1994).
- *Pedagogía crítica y cultura depredadora.* Paidós, (1997).
- *Che Guevara, Paulo Freire y la Pedagogía de la Revolución.* (2000).
- *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo.* Aique, (1994).
- *Los símbolos en el aula y las dimensiones rituales de la escolaridad.* Miño y Dávila, (1998).
- *Sociedad, cultura y escuela.* Universidad Nacional Autónoma de México, con Henry Giroux, (1988).

FactorC

Funciones y competencias en una nueva cultura de empresa

En esta edición de Factor C, la Revista Aulas y Andamios cuenta con la participación especial del ingeniero y arquitecto Manuel Bestratén, Consejero Técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España y Consultor de la OIT y del BID. Aquí explica la importancia de la capacitación del personal de una empresa ya que constituye, como dice Bestratén, "el principal activo empresarial".

Estoy cruzando el "charco", dicen que a miles de metros de altura, –¿si eso sirviera para aclararme algunas ideas?– y con el corazón "partió", como dice la hermosa canción de Alejandro Sanz, pues parte se queda en Argentina con los amigos que quiero y la otra, ha de regresar para seguir latiendo en España. Entre una extraña mezcla de añoranza prematura y dudosa alegría "europeísta" de lo que me espera, un "azafato" de la compañía aérea me sitúa en la cruda realidad de lo que quiero contarles. Al estar a mi lado y pedirle con todo el respeto que me ayude a subir al maletero unos bultos pesaditos de una señora mayor que viaja a mi lado, me responde con contundencia, "esta no es mi función". Aunque completo con satisfacción mi tarea, sin más problema, no deja de sorprenderme que una persona a la que le han dicho que su función no es la de subir equipajes y que en parte entiendo, no responda adecuadamente ante una situación como ésta, provocando una imagen deplorable en mi entorno. Ah! Y ante mi siguiente pregunta, ¿cuál es entonces su función?, sigue adelante sin responderme.

La realización de cualquier trabajo requiere que seamos competentes, cuidando nosotros mismos y las organizaciones en las que trabajamos, de que aprendamos a hacerlo de manera excelente. Se trata de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes que nos estimulen

tanto a aprender como a implicarnos en lo que hacemos para ejecutarlo de la mejor manera posible, cuidando los detalles, que es lo que determina la excelencia en el trabajo. Si el entorno laboral no nos ofrece unas condiciones materiales y organizativas adecuadas, posiblemente nos quedemos a medio camino, que es lo que suele suceder en la mayoría de empresas, en donde los niveles de competencia y motivación no logran alcanzar los resultados esperados para que nuestras organizaciones tengan el nivel de salud que las haga realmente competitivas y sostenibles.

Al margen de que la acción formativa en la empresa sea en general de dudosa eficacia por múltiples factores, considero que si los trabajadores no crecen, personal y profesionalmente en la empresa a través del desarrollo de sus competencias, asociadas éstas a su carrera profesional, y disfrutando del aprendizaje permanente que todo buen profesional demanda; ni ellos, ni la empresa tendrán futuro por su incapacidad de adaptarse a un mundo global tremendamente competitivo.

[ ]

La educación de las personas en el trabajo es también incumbencia de la empresa, si se quiere realmente que ésta perviva en el mercado.

Se hace imprescindible desarrollar una nueva cultura de empresa en la que las personas sean tratadas como lo que son, el principal activo empresarial. La tarea no es fácil porque estamos inmersos en una cultura que se basa en términos que conceptualmente son totalmente equívocos o insuficientes. Veamos algunos: El control ya no es garantía del trabajo bien hecho, es necesaria la transparencia y el autocontrol ante trabajadores que lo exigen. Las estructuras jerárquicas han de transformarse en equipos y redes para que la cooperación pueda realmente imperar. Las normas y los estándares también son insuficientes ante la necesidad de que sean realmente los valores los que guíen nuestros comportamientos y se desarrolle la creatividad. Dirigir ya no sirve si no incorporamos el término liderar con principios democráticos y de alta participación. No hemos de hablar tanto de “funciones” en los puestos de

trabajo para hablar más de procesos y de competencias, que es lo que permite que el desempeño sea el esperado y la cooperación y el espíritu de servicio prevalezcan. En primer lugar habría que definir las competencias "esenciales", que son aquellas que tienen un valor estratégico para la organización, como la honestidad y transparencia, la innovación, la calidad integral de productos y procesos con una orientación total al cliente, y por supuesto el valor de las personas. A partir de ahí, y en coherencia con las anteriores, habrían de establecerse las competencias operativas, o sea, las específicas de las tareas a realizar y de los equipos a utilizar. Pero lo que no podemos hacer es olvidarnos de las competencias transversales y de carácter organizacional, es decir, de aquellas que han de formar parte de los cometidos más allá del puesto que ocupemos, o sea, del trabajo en equipo para poder cooperar abiertamente a todos los niveles, la atención plena al cliente, el liderazgo para el personal con mando, etc., y como no, las competencias de carácter personal, como por ejemplo, como auto protegernos frente al estrés. Afortunadamente, todo ello se puede definir, clasificar, aprender, y por supuesto, evaluar a través de conductas observables, midiendo así el desempeño en el trabajo para poder asignar retribuciones variables justas y establecer los consiguientes programas formativos para el incremento competencial al que nos hemos referido, acorde a las necesidades. Pero las competencias no pueden definirse desde arriba, es imprescindible la participación de los trabajadores afectados: son ellos los que mejor conocen su trabajo y sus necesidades. En fin, habrá que gestionar las competencias para que formen parte consustancial del sistema general de gestión de las empresas y generen esta nueva cultura de empresa que tanta falta nos hace; contribuyendo con ello a la integración de los diferentes subsistemas: calidad, prevención de riesgos laborales, medio ambiente, etc.; ya que en el fondo, el trabajo bien hecho sólo puede hacerse de una manera, con todas las competencias requeridas. Habrá que dejar de creer que eso es sólo responsabilidad de los departamentos de personal y exclusivo de grandes empresas, que más bien lo aplican de manera limitada, según mi experiencia.

Les cuento un poquito más de este viaje en el que aun me encuentro. Tras unas horas, percibo que estoy siendo expuesto a un frente de aire "climatizado", incontrolable por mi parte y que me estaba resfriando, a la vista de mis intermitentes estornudos. Me olvido de aquel señor anterior que veo deambular y acudo rápidamente a la primera azafata que encuentro para pedirle ayuda. De inmediato da instrucciones a la cabina de mando de limitar el aire en mi zona. Al rato me ofrece un té caliente sin pedírselo, y vuelve luego a ofrecerme un fármaco que me sentó de maravilla. Y siguió volviendo más tarde. Me recordó por un momento a mi madre. Con tal profesionalidad y competencia recuperé rápidamente la imagen por un instante perdida de la compañía. Algunos podrán pensar que estos detalles son cosa de educación o sensibilidad; tienen razón, pero la educación de las personas en el trabajo es también incumbencia de la empresa, si se quiere realmente que ésta perviva en el mercado.■

[›]

Si los trabajadores no crecen, personal y profesionalmente en la empresa a través del desarrollo de sus competencias (…) ni ellos, ni la empresa tendrán futuro por su incapacidad de adaptarse a un mundo global tremendamente competitivo.

■. BIBLIOGRAFÍA

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. NTP 745: *Nueva Cultura de empresa y condiciones de trabajo*. En: https://www.insht.es

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. NTP 829: *Nueva Cultura de empresa y condiciones de trabajo (II)*. En: https://www.insht.es

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. NTP 830: *Integración de la prevención y desarrollo de competencias*. En: https://www.insht.es

Web

.: BIBLIOTECA DIGITAL MUNDIAL

www.wdl.org

La Biblioteca Digital Mundial pone a disposición en Internet, de manera gratuita y en formato multilingüe, materiales fundamentales de culturas de todo el mundo. Fue desarrollada por un equipo de la Biblioteca del Congreso de los EE.UU., con la colaboración de instituciones asociadas de otros países y apoyada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura (UNESCO), además de tener ayuda financiera de varias empresas y fundaciones privadas.

En este accesible sitio web (no requiere registración) pueden encontrarse mapas, textos, fotos, grabaciones y películas de todos los tiempos, provenientes de todas las bibliotecas del planeta que han sido cuidadosamente digitalizadas y catalogadas.

La navegación que propone la página es sencilla y clara. Puede buscarse un documento por lugar, tiempo, tema, tipo de documento o institución de la que proviene según el menú que se ofrece en cabezal de la pantalla de inicio. Allí mismo se encuentran también dos herramientas fundamentales para búsqueda en las diferentes pantallas de webs de este tipo que tienen una gran magnitud; una de ellas es la posibilidad de elegir el idioma en el que se leerá la página: árabe, chino, inglés, francés, ruso, español o portugués. La otra herramienta es el buscador, que permite organizar rápidamente un recorte de los documentos para navegar.

Cada documento posee, además de un título, una breve descripción que lo contextualiza y explica en un lenguaje accesible. La catalogación incluye el autor, la fecha de creación del documento, tema y palabras claves, el tipo de artículo con su descripción física (por ejemplo fotografía, libro manuscrito en papel, etc.), colección e institución de proveniencia y otros recursos relacionados. No obstante toda esta información, la página también otorga hipervínculos en los casos en los que existan.

Los documentos que ofrece tienen un especial valor patrimonial, por eso esta web es de visita obligada para todos aquellos que se dediquen a la educación y también para quienes estén interesados por el resto del mundo, su diversidad, su historia y su cultura. Quienes han desarrollado este sitio destacan que resulta de sumo interés para la incitación al estudio de las nuevas generaciones que ha nacido y crecido en una cultura mundial audiovisual y digital. ■

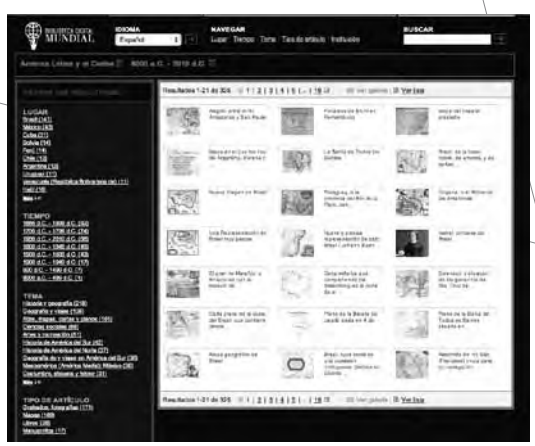

Publicaciones y novedades bibliográficas

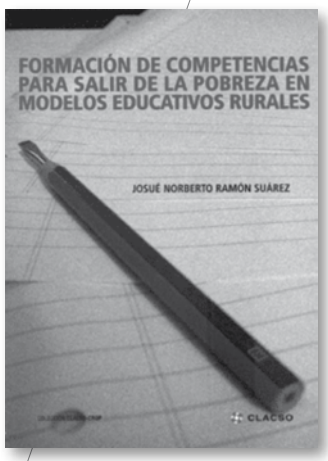

.:
Formación de competencias para salir de la pobreza en modelos educativos rurales

JOSUÉ NORBERTO RAMÓN SUÁREZ.

CLACSO, Buenos Aires, 2010.

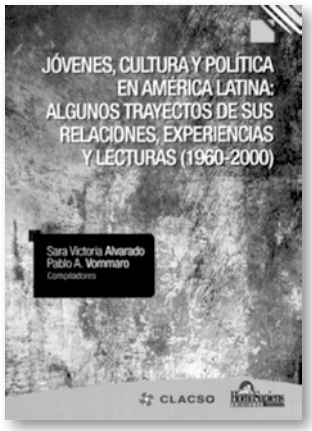

.:
Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000)

PABLO VOMMARO Y SARA ALVARADO.

CLACSO. HomoSapiens Ediciones, Rosario, 2010.

:.
Greenstone: un software libre de código abierto para la construcción de bibliotecas digitales.
Experiencias en América Latina y el Caribe

AUTORES VARIOS.

UNESCO, Montevideo, 2010.

.: **Revista "Desafíos para un proyecto nacional"**

NILDA GARRÉ, ALBERTO SILEONI, CARLOS TOMADA, MERCEDES MARCÓ DEL PONT, JORGE TAIANA, FRANCISCO "BARBA" GUTIÉRREZ, DANIEL FILMUS, AGUSTÍN ROSSI, RICARDO FORSTER, RICARDO ROUVIER, CARLOS GDANSKY, JUAN CARLOS SCHMIDT, TRISTÁN BAUER Y MARITA PERCEVAL.

Cartas de lectores

Sebastián | 26 años
Estudiante de Bellas Artes

En la edición Nº 8 de la Revista Aulas y Andamios se destacaron unos afiches de Ricardo Carpani en la sección "Lecturas en Diagonal".

Coincido con la nota cuando dice que "muchas obras artísticas incluyen las temáticas del trabajo y los trabajadores", pero los afiches de Carpani "además, los eligen como destinatarios, les hablan, los convocan, les dan voz y expresión".

Ricardo Carpani no sólo era un artista plástico, también fue un hombre comprometido con la causa de los trabajadores, que muy bien refleja la cita textual en el principio de la nota.

Carolina | 30 años
Socióloga

La nota de la revista número 8 sobre el impacto de la Asignación Universal por Hijo en la Argentina me llenó de esperanza. Esta clase de políticas públicas que entran en el conjunto de acciones para un objetivo final como es la redistribución de la riqueza, le hacen pensar a uno que se está trabajando por fin con seriedad y compromiso. Según un cuadro comparativo que ofrece la nota, nuestro país se coloca (con la AUH) en el último lugar en el ranking de desigualdad de ingresos en Latinoamérica. Yo no me pongo contenta sólo por la efectividad de la AUH en la Argentina, también lo hago por toda la región, ya que esta medida fija un antecedente y un ejemplo para todos.

CARTAS DE LECTORES

Para contactarse con los autores de las notas del TEMA DE TAPA, escribir a editorialandamios@uocra.org. También se reciben gacetillas, comentarios e información para agenda y novedades, por mail o vía postal a Revista AULAS y ANDAMIOS: Azopardo 954 (C1107ADP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escuela de Pastelería Profesional (STPCPHYA)

La Escuela de Pastelería Profesional del Sindicato de Pasteleros nace en noviembre de 1990, motivada por la intención inicial de formar trabajadores y trabajadoras que se vinculen con el sindicato para su inserción en el mercado laboral. Poco después, los cursos se abrirían para toda la comunidad.

Las capacitaciones eran de corta duración, y su propósito no se basaba solamente en formar buenos profesionales, sino también en brindar la posibilidad de especialización a aquellos que ya contaban con experiencia previa.

La idea era implementar grupos de 10 a 15 personas, pero se observó cómo se incrementaba el número de compañeros que quería ingresar a la escuela, llegando en algunos casos a duplicarse la cantidad de profesionales motivo por el cual el número de asistentes creció potencialmente.

Esa fue la primera incursión en la formación de pasteleros en actividad. Pero en vista del gran interés que despertaba, en 1995 se establece una estructura de capacitación

formal dando lugar a la inauguración oficial de la Escuela de Pastelería Profesional, con el dictado de cursos de duración anual. Tres años más tarde, se crea la carrera de Pastelería Básica, y en el año 2003 se comienza con el dictado de trayectos profesionales bajo el enfoque de Competencias Laborales. Esto último supone un proceso de evaluación y certificación de reconocimiento oficial sobre la capacidad de un trabajador de realizar las actividades propias de su función, adecuando la propuesta al mercado de trabajo, respondiendo a las innovaciones y problemáticas que se desarrollan en los productos y en las empresas del sector.

Con la experiencia sobre la nueva forma de pensar la formación, la escuela reformuló los contenidos desarrollando 2 trayectos profesionales: "Trayecto Profesional en Pastelería" y un "Trayecto Profesional en Cocina", que están vigentes hasta la actualidad, y que se complementan con numerosos cursos cortos de perfeccionamiento, dirigidos a diferentes públicos y temáticas.

Dado el gran crecimiento de la escuela, se hizo necesario que las instalaciones acompañaran la actividad. Por ese motivo, a fines del año 2006, la escuela inaugura un nuevo edificio situado sobre la Av. Corrientes al 4300, en el barrio de Almagro, con 5 pisos dedicados exclusivamente al dictado de clases, con aulas diseñadas para satisfacer las necesidades particulares de la pastelería y cocina, equipadas con la última tecnología y todo el material necesario, con un importante salón auditorio con capacidad para ciento veinte personas, espacio de biblioteca, mise en place, simulación de restaurant y salones de informática, entre otros.

La Escuela financia sus actividades gracias al aporte de los afiliados al Sindicato, de convenios con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, de empresas que mediante acuerdos aportan un porcentaje dedicado a capacitación y de particulares que realizan los cursos.

Gracias a acuerdos realizados desde el Sindicato de Pasteleros, las empresas comenzaron a reconocer un adicional en sus retribuciones para los egresados de la Escuela.

Campeonatos Nacionales de Pastelería

En el año 1997, la Federación de Pasteleros conjuntamente con la Cámara de Confiterías, crea el "Campeonato Nacional de Pastelería", con el objetivo de capacitar y profesionalizar cada vez más al trabajador pastelero, en la búsqueda de mejoras, nuevas formulaciones, nuevos sabores y texturas, y optimización del trabajo en equipo.

El primero tuvo lugar a principios de 1998 y las finales se realizaron en Buenos Aires.

En el año 2005 se reformula la propuesta para desdoblar en dos categorías: Junior y Senior. Así se abrió el certamen tanto a las figuras más renombradas del campo profesional, como aquellos que sin ser aún grandes maestros pasteleros, se destacan por la calidad de su producción. En todas las ediciones participó un jurado de primer nivel que evaluó a los concursantes.

Campeonatos Internacionales

Alumnos y docentes de la Escuela participan constantemente en certámenes internacionales de primer nivel, donde se reúnen profesionales de todo el mundo, a mostrar sus mejores creaciones y técnicas. Allí van en representación de la escuela y del país, demostrando con sus logros estar a la altura de los mejores profesionales del mundo, consolidando su prestigio, calidad, y valores humanos para el trabajo; ante los miles de profesionales

que se dan cita en este certamen. La Escuela ha obtenido numerosos premios internacionales, quedando entre los primeros puestos en cada una de sus presentaciones.

Cursos del Ministerio de Trabajo

A fines del 2004, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Federación de Pasteleros firman un convenio en el marco del Plan Integral de Capacitación y Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", para formar nuevos trabajadores y trabajadoras pasteleros, implementar ofertas formativas en diferentes regiones del país, fortalecer las calificaciones de los profesionales del sector, y promover la inserción laboral de trabajadores desocupados en empleos de calidad.

Dicho programa continúa hasta la actualidad, evolucionando y adaptándose a las necesidades de cada momento. Esta modalidad permite que los alumnos no tengan costo alguno por cursar, y de esta manera se colabora en la inclusión social y en la apertura de nuevas oportunidades.

Actualidad

La Escuela de Pastelería Profesional está posicionada como una de las mejores escuelas de América Latina por su trayectoria y evolución. No sólo porque se han optimizado sus planes de estudio y se ha incorporado la mejor tecnología, sino también porque desde sus profesionales hasta sus instalaciones están especialmente preparados para la formación en pastelería.

En esta breve historia, la Escuela expresa su orgullo de haber formado a más de 5000 alumnos que hoy son profesionales, que aprendieron a trabajar en un oficio que tiene una larga tradición de arte y oficio, que se continúa a través de las generaciones.

■. ESCUELA DE PASTELERÍA PROFESIONAL (STPCPHYA)

Av. Corrientes 4367, CABA | Argentina
Tels.: (54-11) 4862-3984 | (54-11) 4864-4823

■.

Escribe: Miguel Ángel Durán,
Director de la Escuela y Secretario de Prensa y Difusión del Sindicato de Pasteleros

Historia

La Escuela se creó inicialmente buscando respaldar a los trabajadores en actividad, ya que se estaban produciendo numerosos cambios en el mercado, en el país, y en los sistemas laborales, que afectaban directamente a los modos de trabajo.

Estamos hablando de los años 80 y 90, en que las grandes empresas tenían sus instalaciones sectorizadas por productos, y donde cada trabajador realizaba una tarea acotada en una cadena de producción en serie.

Al presentarse tiempos de crisis, las ventas cayeron, y las empresas se vieron obligadas a plantear nuevos procesos de producción, procurando que menos trabajadores pudieran realizar los mismos productos. Este momento fue un punto de inflexión muy grande en el rubro, ya que requería que los mismos tuvieran mayores conocimientos generales, para poder conservar sus empleos. Aquellos que no lo lograban, iban quedando sin trabajo.

En ese momento sentimos la enorme necesidad de brindar capacitaciones para que los trabajadores pudieran adaptarse a los cambios del mercado.

Con esa idea se forma la Escuela de Pastelería Profesional, para ver de qué manera se sostenía y respaldaba a los trabajadores en esta nueva modalidad.

Poco a poco, se buscó ir fortaleciendo la profesión, no sólo en Pastelería, sino en todas las ramas productivas que se incorporaron en el tiempo, como Pizzería, Alfajorería, Servicios Rápidos, Confiterías, Empanadería y Heladería; que hoy en día forman también parte del Sindicato.

Acompañando el crecimiento, fuimos siempre conscientes del compromiso que teníamos con la sociedad, y por eso también quisimos ocuparnos de un tema muy importante que era la inserción de trabajadores desocupados.

Por ese motivo y gracias a un acuerdo firmado con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, pusimos en funcionamiento dos programas específicos para la actividad. Por un lado, la Certificación de Competencias, que implica la revalorización de los trabajadores de la actividad a través de un reconocimiento oficial sobre sus competencias laborales; y por otro, el programa "Más y Mejor Trabajo", que brinda la posibilidad a personas desocupadas de formarse gratuitamente, abriendo oportunidades de inserción social. Al día de hoy, aproximadamente 7000 personas pasaron por estos cursos gratuitos.

Para nosotros es una cuestión clave fortalecer la profesión y seguir con la formación profesional, para mejorar la calidad del trabajo y de la vida del trabajador..■

FigurasContraFondo

"Tengo en mi sangre temperamento de luchadora. Las energías nunca me han faltado ante el convencimiento de que una inteligencia bien disciplinada llega a todo lo que la voluntad se propone"

María Teresa Ferrari de Gaudino

1887-1956
[BUENOS AIRES.

defondo:

A principios del siglo XX, el rol de la mujer se limitaba al ámbito hogareño: esposa y madre. La actividad laboral femenina era el magisterio, ya que se lo consideraba una extensión de la maternidad y un apostolado, no un trabajo.

Contextos económicos de crisis, posteriores a la primera Guerra Mundial, llevaron a las mujeres al mercado laboral. Con la irrupción de la mujer en trabajos exclusivos del hombre se consiguió: reglamentación laboral, protección para la embarazada, derecho a votar, pensión alimenticia, etc.

Pocas mujeres cursaban carreras universitarias y las que lo hacían lucharon contra la idea de la "inferioridad de la mujer".

- Maestra
- Médica
- Primera catedrática universitaria de Argentina y de América Latina
- Pionera en la defensa de la igualdad de la mujer y sus derechos

dicho...

María Teresa Ferrari de Gaudino fue la primera mujer médica que llegó a ocupar un cargo docente en la Facultad de Ciencias Médicas en nuestro país y en Latinoamérica. Este logro fue producto del compromiso con sus ideales y del tesón con que perseguía sus propósitos y con que encaró su lucha por conseguir los mismos derechos para las mujeres, en un espacio reservado para hombres.

Defensora de la elevación de la condición social, cultural, jurídica y laboral de la mujer, en una época en la que se consideró que se "extralimitaba" en sus aspiraciones. Le costó 13 años vencer los obstáculos que se le presentaban para obtener la cátedra.

Se enfrentó a los mandatos de principios de siglo, iniciando un camino que abrió oportunidades a muchas otras.

Durante mucho tiempo ejerció un doble rol nada común en su época: trabajadora (maestra) y estudiante (de medicina).

... y hecho

- Fundó la Maternidad del Hospital Militar Central en 1925.
- Fundó la Federación Argentina de Mujeres Universitarias (1936), entre cuyos objetivos figuran: estimular en las mujeres el interés por el estudio, la investigación científica, el cultivo de las artes y su formación humanística. Fue presidenta de la Federación durante 10 años.
- Publicó numerosos trabajos científicos y ejerció cargos hospitalarios.
- Ejerció como Profesor Extraordinario, cargo en el que fue nombrada en 1939.

Los Derechos Humanos en la Constitución de 1949

Datos de la Investigación

En esta edición, *Recuento* modifica su formato para analizar los Derechos Humanos según la Constitución de 1949: "Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles"[1].

Los Derechos Humanos pueden clasificarse en individuales (civiles y políticos) y sociales (económicos, sociales y culturales). Sin embargo, estos derechos no son excluyentes, por el contrario, se hayan íntimamente relacionados y cualquier reforma en uno, repercute automáticamente en el otro.

Amnistía Internacional sostiene que "los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) hablan de cuestiones tan básicas para la dignidad humana como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo, la educación y el agua"[2].

La consagración constitucional de los derechos que hoy denominamos económicos, sociales y culturales se inauguró en nuestro país con la promulgación de la Constitución Nacional de 1949. De acuerdo al análisis del Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni "el mundo de la última posguerra confiaba en evitar el caos que podía llevar a las aberraciones políticas de entreguerras mediante el progreso social, la ampliación de la base ciudadana real, la incorporación de las masas a la producción y al consumo, la asistencia y la previsión social, el fomento de la educación y de la cultura"[3].

Durante el peronismo, el desafío de incluir a los sectores postergados de la sociedad argentina se instrumentó a través de un cambio en las funciones del Estado, en el marco del proceso denominado industrialización por sustitución de importaciones:

"el ciclo abierto en 1943 posibilitaría que el movimiento sindical, permanentemente dividido, más tolerado que reconocido, e incluso reprimido por muchos gobiernos, comenzara a transitar una nueva etapa que lo transformaría profundamente. Por primera vez, la organización de los trabajadores fue estimulada y hasta promovida

[1] OIT. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1792:pacto-internacional-de-derechos-econos-sociales-y-culturales&catid=297:instrumentos-jurcos-onu&Itemid=1365>

[2] *Op. Cit.* nota 1.

[3] Dirección de Prensa y Comunicación del Archivo Nacional de la Memoria. *Constitución de la Nación Argentina de 1949*. Estudio preliminar del Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni.

desde el poder, superando las barreras que le habían impedido unificarse. La clase trabajadora constituyó el eje principal de sustentación de un nuevo y vasto movimiento político que buscaba transformar, también, las condiciones sociales, políticas y económicas del país"[4].

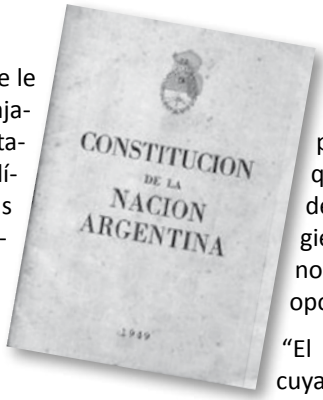

Con la caída del peronismo, se inicia un período signado por la "pérdida del poder acumulado de la clase obrera, el crecimiento del sector informal de la economía y la consecuente precarización laboral de grandes masas de trabajadores, que culminarán con la instalación de los procesos de flexibilización laboral". En tal sentido, "se genera una nueva coyuntura socioeconómica, con población trabajadora sobrante, que generó transformaciones en la concepción proteccionista de las leyes laborales. Desplaza el eje de protección desde el sujeto tradicional del derecho laboral, el trabajador asalariado, hacia la empresa"[5].

La Constitución de 1949 establecía el marco jurídico-institucional para llevar adelante las transformaciones políticas, económicas y sociales que se proponía el justicialismo. Excedería al propósito de este artículo, desarrollar un análisis exhaustivo de dicho texto. Para nuestro análisis, sólo nos referiremos al apartado I del artículo 37, dónde se consagran los derechos del trabajador:

"El derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien lo necesite".

"La comunidad debe organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado".

"El derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que las instituyen y reglamentan".

"El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo"[6].

"El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas".

"Derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo promueve la obligación de la sociedad a cubrir o complementar las insuficiencias o ineptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales".

Por su espíritu, este apartado se asemeja al paradigma del trabajo decente que promueve la OIT desde 1999:

"El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres"[7].

De acuerdo a lo detallado, podemos afirmar que la Constitución de 1949 representaba principios humanistas, de avanzada para su época. En tal sentido, la historia del país demuestra su notable vigencia, ya que "tuvieron que pasar cuarenta y cinco años para que una nueva reforma recuperara los principios esenciales de aquella al dotar de jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos"[8].

[4] MACRI, M.; FORD, M. y BERLINER, C. (2005). *El trabajo infantil no es juego. Estudios e investigaciones sobre trabajo infanto-adolescente en Argentina (1900-2003)*. La Crujía Ediciones y Stella.

[5] *Op. Cit.* nota 4.

[6] *Constitución de la Nación Argentina de 1949.*

[7] Oficina Internacional del Trabajo. *Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica 2006-2015.*

[8] Dirección de Prensa y Comunicación del Archivo Nacional de la Memoria. *Constitución de la Nación Argentina de 1949.* Presentación del Dr. Julio Alak.

UOCRA
CULTURA

CULTURA ABIERTA
A LA COMUNIDAD

Teatro | Música | Cine | Danza | Plástica | Espectáculos para Chicos |Títeres | Exposiciones | Eventos Literarios

Rawson 42 (alt. Av. Rivadavia 4100) | Buenos Aires | Tel.: (011) 4981-0139

www.fundacion.uocra.org/cultura